



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARIADO

EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE

GOBIERNO DEL ESTADO
2024 - 2030

Justicia Cívica





MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2014 - 2018

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARIADO

EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

¿QUÉ ES?

Conjunto de procedimientos e instrumentos de **Buen Gobierno** orientados a fomentar la **Cultura de la Legalidad** y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios que genera la convivencia cotidiana en una sociedad democrática¹.

¹Modelo Homologado de Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad





MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2014 - 2018

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARIADO

EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivos

1. Prevenir que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia
2. Dar solución de manera ágil, transparente y eficiente a conflictos comunitarios
3. Mejorar la convivencia cotidiana y el respeto por el entorno
4. Promover la Cultura de la Legalidad
5. Mejorar la percepción del orden público y de la seguridad
6. Disminuir la reincidencia en faltas administrativas¹



¹Modelo Homologado de Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad





¿QUÉ ES EL JUZGADO CÍVICO?

Es una unidad administrativa que depende del ayuntamiento y tiene como objetivo administrar e impartir justicia cívica de manera eficiente y respetuosa de los derechos humanos, está diseñado para atender conflictos y faltas administrativas que afectan la convivencia comunitaria, con un enfoque en la prevención, mediación y resolución de controversias.¹



Atención a infracciones administrativas



Mecanismos de mediación y conciliación.



Imponer sanciones establecidas en la normatividad a personas infractoras.

¹Modelo Homologado de Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad





INFRACCIONES

Las infracciones son conductas que transgreden las normas y ordenamientos municipales, afectando la sana convivencia y la seguridad comunitaria, estas acciones, aunque no constituyen delitos graves, son consideradas faltas administrativas que pueden alterar la armonía social o causar molestias en la vida cotidiana. Se dividen en las siguientes categorías³:



Contra el bienestar colectivo.



Contra la propiedad y el medio ambiente.



Contra la seguridad de la comunidad.



Contra la salud pública y la tranquilidad de las personas.



Contra la integridad o dignidad.

³ Guía I Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Elaboración de Diagnóstico y Plan de Implementación



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
1914 - 2019

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARIADO

EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

EJEMPLOS DE INFRACCIONES AL BIENESTAR COLECTIVO



Alterar, destruir, remover o esconder señales y letreros utilizados para identificar calles, edificios u otros espacios públicos



Provocar disturbios o tumultos en espacios públicos que interfieren con la paz y tranquilidad de las personas presentes



Mantener una propiedad en estado de abandono, como un terreno baldío o una edificación inconclusa, que favorece la proliferación de plagas o el crecimiento de maleza



Escalar cercas, bardas u otras estructuras de propiedades privadas sin la autorización



Interrumpir, deteriorar o comprometer el adecuado funcionamiento del sistema de alumbrado público



Comercializar boletos para eventos públicos a precios superiores a los establecidos originalmente



Generar incomodidad a los vecinos mediante ruidos intensos



Consumir alcohol o sustancias prohibidas en espacios públicos

Fuente: ³Guía II Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Adecuación Normativa e Infraestructura Municipal





EJEMPLOS DE INFRACCIONES CONTRA LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD



Lanzar o verter objetos o líquidos en la vía pública que puedan generar inconvenientes



Ingresar a áreas de seguridad restringida sin la debida autorización



Comercializar o hacer estallar cohetes, fuegos artificiales o pirotecnia en espacios públicos



Acceder sin autorización a áreas restringidas destinadas a servicios públicos



Llevar o trasladar materiales o elementos que representen un riesgo para la seguridad





MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
1924 - 2024

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARIADO

EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

EJEMPLOS DE INFRACCIONES CONTRA LA INTEGRIDAD O DIGNIDAD



Acosar a las personas en la calle, ya sea con palabras, señas o gestos



Desempeñar labores de atención al público en estado de ebriedad



Realizar actividades de índole sexual en espacios públicos



Mostrar conductas irrespetuosas hacia los asistentes en reuniones o eventos públicos



Llevar a cabo conductas de auto exploración o exposición con connotaciones sexuales en lugares públicos



Generar disturbios, incendios o enfrentamientos durante actividades o eventos comunitarios



Interrumpir o incomodar a una mujer durante el acto de amamantar a su bebé



Provocar daño físico deliberado a otra persona

Fuente: ³Guía II Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Adecuación Normativa e Infraestructura Municipal



EJEMPLOS DE INFRACCIONES CONTRA LA PROPIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE



Dejar muebles desechados en espacios públicos o en la vía pública.



Depositar residuos sólidos en áreas no autorizadas o en la vía pública.



Instalar puestos de venta en espacios públicos sin la debida autorización.



Encender fogatas o incinerar desechos sin contar con el permiso correspondiente.



Realizar pintas o instalar publicidad de cualquier índole sin autorización previa.



Provocar daños o ensuciar estructuras, monumentos o bienes de uso público y privado.



No recojer los desechos fecales de las mascotas y queden en la vía pública.



Consumir agua de forma irresponsable o en cantidades excesivas.

Fuente: ³Guía II Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Adecuación Normativa e Infraestructura Municipal





EJEMPLOS DE INFRACCIONES CONTRA LA SALUD PÚBLICA



Realizar necesidades fisiológicas en áreas no autorizadas



Introducir sustancias dañinas o contaminantes en fuentes de agua destinadas al consumo humano



Llevar a cabo actividades en lugares públicos sin cumplir con las normas sanitarias necesarias para evitar contagios o riesgos de salud



Consumir productos de tabaco en áreas públicas donde esté prohibido



Mantener o cuidar animales en espacios públicos o en la vía pública



Organizar eventos sociales que cumplan con las restricciones o protocolos sanitarios establecidos



Depositar o almacenar residuos en áreas destinadas al tránsito público



No acatar las disposiciones gubernamentales relacionadas con la salud pública

Fuente: ³Guía II Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Adecuación Normativa e Infraestructura Municipal





MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
1914 - 2019

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARIADO

EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

EJEMPLOS DE INFRACCIONES CONTRA LA TRANQUILIDAD DE LAS PERSONAS



Permitir que las mascotas circulen sin control en la vía pública o áreas comunes



Realizar acciones ofensivas, hostigadoras o violentas hacia alguien por su orientación sexual, género, situación económica, edad o etnia



Proporcionar datos falsos o retener información relevante ante las autoridades



Tener en posesión o comercializar artículos que representen un riesgo para la seguridad de otros



Obstaculizar o interferir en el tránsito de desfiles o cortejos funerarios



No respetar las resoluciones o compromisos establecidos por el Juzgado Cívico



Oponerse o dificultar el desempeño de las funciones de la policía u otra autoridad en ejercicio de sus responsabilidades



Ejercer violencia o amenazas contra los integrantes de los organismos de seguridad pública

Fuente: ³Guía II Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Adecuación Normativa e Infraestructura Municipal





MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2014 - 2018

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARIADO

EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

SANCIONES

Medidas punitivas o correctivas que se imponen a las personas que han cometido infracciones administrativas. Estas sanciones buscan no solo penalizar la conducta, sino también promover la convivencia armónica, la reparación del daño y la reinserción social del infractor³



Trabajo en favor de la comunidad.

Horas que deberá servir la persona infractora a la comunidad o que deberá asistir a los cursos, terapias o talleres.



Arresto

Es la privación de la libertad, no mayor a 36 horas, que se cumplirá en lugares diferentes a los destinados a la detención de procesados y sentenciados.



Multa

Consiste en el pago de una suma de dinero y que se deriva de la comisión de una infracción administrativa.



Reparación del daño.

Consiste en la obligación impuesta a la persona infractora, de restablecer el statu quo ante y resarcir los prejuicios derivados de una falta administrativa.

³Guía II Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Adecuación Normativa e Infraestructura Municipal



¿Qué son los conflictos comunitarios?



Los conflictos comunitarios son desacuerdos, tensiones o enfrentamientos que surgen entre personas que comparten un mismo espacio o entorno, como un vecindario, barrio o comunidad. Estos conflictos suelen derivarse de diferencias en necesidades, intereses o valores, y, aunque no constituyen delitos, afectan la convivencia armónica y pueden escalar si no se gestionan de manera adecuada³

Los más comunes pueden ser:

- **Olores**
- **Ruidos**
- **Incidencias en espacios comunes**
- **Mascotas**
- **Morosidades en pagos**

³Guía II Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Adecuación Normativa e Infraestructura Municipal





FACTORES DE RIESGO



Comportamiento Violento.



Abuso de sustancias psicotrópicas o alcohol.



Pocas o nulas redes de apoyo en la comunidad.



Sin actividad productiva.

ANÁLISIS DEL FACTOR DE RIESGO

MEDIDAS



Canalización para el manejo de ira y agresividad, terapias psicológicas.



Atención para combatir adicciones.



Refugios o albergues.



Formación para el empleo o bolsa de trabajo.

Fuente: ⁵Guía IV Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Medidas para Mejorar la Convivencia Cotidiana





MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
2014 - 2018

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARIADO

EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Policía in situ...



La policía in situ se refiere a la intervención directa y proactiva de la policía en el lugar donde ocurre un conflicto comunitario o una falta administrativa, antes de que escale a un delito o situaciones más graves. Este concepto está alineado con el enfoque preventivo y restaurativo de la Justicia Cívica, priorizando la mediación y resolución inmediata en el sitio de los hechos.¹

¹Modelo Homologado de Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad



Ejemplo de Procedimiento Ordinario



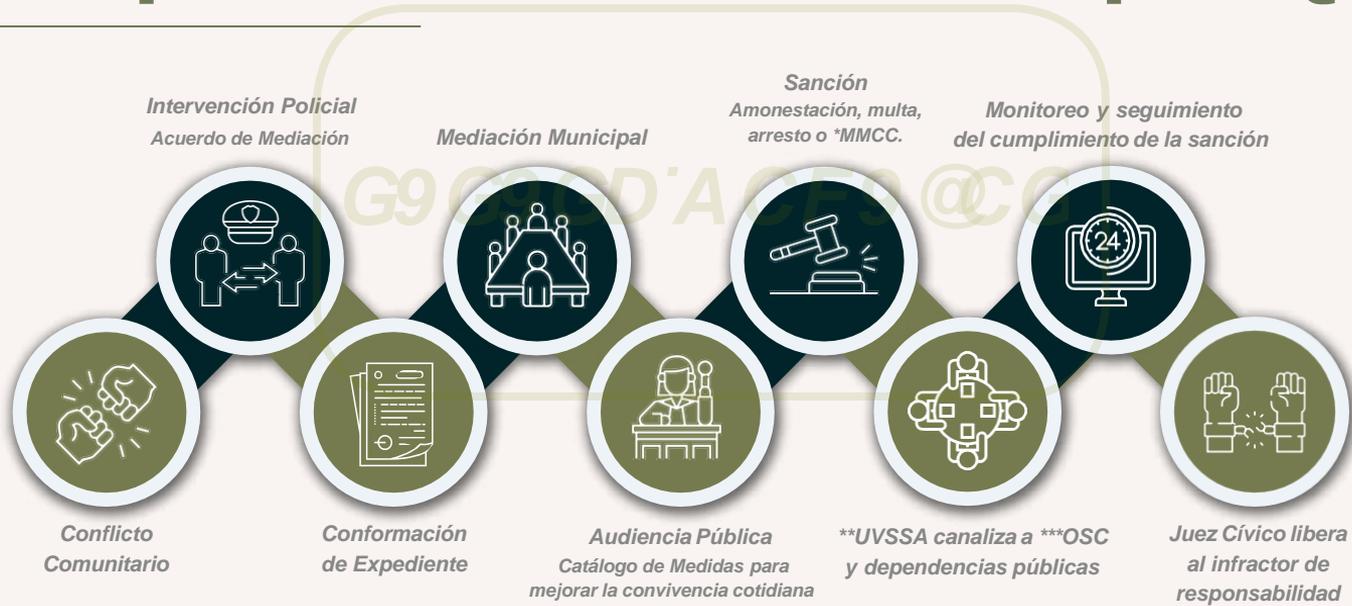
*(MMCC) - Medidas para Mejorar la Convivencia Cotidiana

** (UVSSA) - Unidad de Vinculación y Seguimiento de Sanciones Administrativas

*** (OSC) Organizaciones de la Sociedad Civil



Ejemplo de Procedimiento por Queja



**(MMCC) - Medidas para Mejorar la Convivencia Cotidiana*

*** (UVSSA) - Unidad de Vinculación y Seguimiento de Sanciones Administrativas*

**** (OSC) Organizaciones de la Sociedad Civil*





MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
1924 - 2024

SEGURIDAD

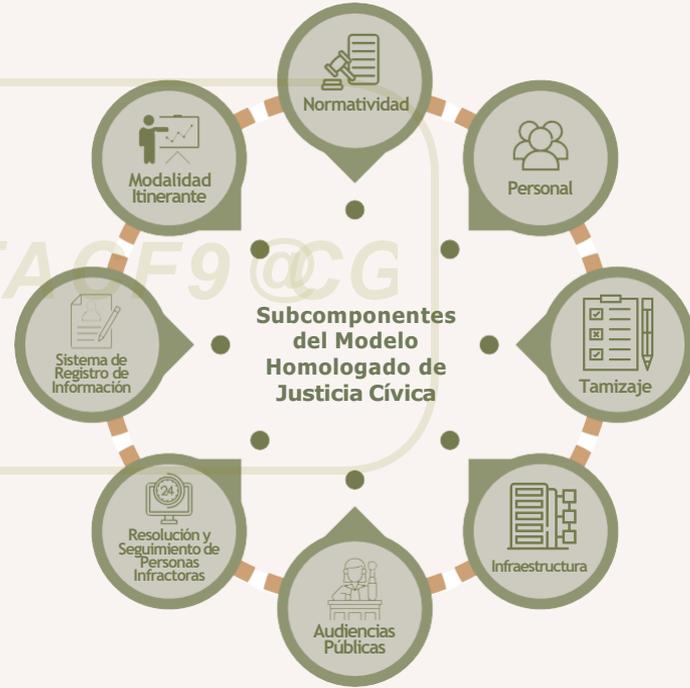
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARIADO

EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

Ejemplo para implementar el Modelo Homologado de Justicia Cívica en mi municipio





Normatividad



Se deben hacer las siguientes adecuaciones a los ordenamientos municipales:

Debe estar **alineado con el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México**, en particular con la sección de **infracciones y sanciones**.

Debe priorizar los procesos de **conciliación y mediación**, a través del **diálogo** y la búsqueda de **acuerdos entre las partes**.

Debe garantizar la **transparencia** en la actuación, publicando **información** sobre los **procedimientos y resoluciones**.

Debe establecer procedimientos claros, garantizando el **derecho a la defensa** del presunto infractor y el **acceso a la justicia**.

Debe establecer la obligación del personal del juzgado de recibir **capacitación continua** en materia de **justicia cívica**.

Debe establecer mecanismos para la **evaluación y mejora** del funcionamiento del juzgado.



**Reglamento del
Juzgado Cívico**



Personal



MORELOS

LA TIERRA QUE NOS UNE
GOBIERNO DEL ESTADO
1914 - 2019

SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SECRETARIADO

EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Juzgado Cívico debe contar con los siguientes perfiles:



Juez(a)

Es el encargado de conocer y sancionar las infracciones administrativas.



Secretario(a) Cívico(a)

Auxilia al juez cívico autorizando sus actuaciones, supliendo sus ausencias, custodiando objetos, integrando y resguardando expedientes.



Facilitador(a)

Dirige los procesos de mediación y conciliación. Asimismo, da seguimiento a los acuerdos.



Médico(a)

Auxilia a quienes requieran de atención médica y determina el estado físico de las personas probables infractoras.



Psicólogo(a)

Brinda atención psicológica en caso de ser necesario y realiza un tamizaje a la persona probable infractora para determinar los factores de riesgo.



Policía

Vigilan las instalaciones del Juzgado Cívico y brindan protección, realizan mediación in situ, presentan a la persona probable infractora ante el juzgado.

La estructura interna del Juzgado Cívico se definirá con base en la realidad de cada municipio, buscando garantizar que se cumplan todas las funciones anteriormente descritas.

Fuente: 'Modelo Homologado de Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad





¿QUÉ ES EL TAMIZAJE?

El tamizaje es un proceso de evaluación utilizado en la Justicia Cívica para identificar los factores de riesgo psicosocial en las personas infractoras. Este análisis es llevado a cabo generalmente por un psicólogo y tiene como objetivo proporcionar información clave al juez cívico para dictar medidas adecuadas que promuevan la reinserción social y mejoren la convivencia comunitaria⁵.





Infraestructura



El Juzgado Cívico debe contar con los siguientes espacios:



Recepción



*Área para
personas
adolescentes.*



*Área de
Psicología.*



*Área de
aseguramiento.*



*Sección
médica.*



*Área de
recuperación.*



*Sala de
audiencias.*



*Área de Mecanismos
Alternativos para la
Solución de Conflictos.*

La estructura interna del Juzgado Cívico se definirá con base en la realidad de cada municipio, buscando garantizar que se cumplan todas las funciones anteriormente descritas.

Fuente: 'Modelo Homologado de Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad





Audiencias Públicas

Se deben llevar a cabo audiencias públicas tomando en cuenta lo siguiente:



Se deberán realizar audiencias públicas para todos los casos de infracciones e incluyendo a un, dos o más partes en conflicto.



Se deberán aplicar los principios de oralidad, publicidad, continuidad, imparcialidad, intermediación y concertación.



Se deberán asegurar la participación en la audiencia de la o él policía que realizó la detención de la persona probable infractora.



El Juez deberá contar con el Informe Policial Homologado, el informe médico y el certificado psicosocial de la persona probable infractora.



El Juez deberá plasmar en la resolución los derechos a recurrir, la sanción impuesta y a presentar quejas.



Se deberán videogravar y almacenar las audiencias.



Resolución y Seguimiento de personas infractoras



Se debe realizar el seguimiento de las personas infractoras de conformidad con lo siguiente:



Se deberá elaborar un tabulador de sanciones por infracciones, incluyendo medidas para mejorar la convivencia.



Se deberá elaborar un catálogo de medidas para mejorar la convivencia cotidiana e instancias para la canalización.



Se deberá canalizar a las personas infractoras con perfiles de riesgo a instituciones que brinden servicios terapéuticos.



Se deberá coordinar, entre la policía y el juzgado cívico el traslado y resguardo de las personas infractoras.



Se deberá establecer un área de vinculación, ejecución y seguimiento con las instancias prestadoras de servicios especializados.



Se deberán realizar reuniones con la policía para compartir estadística de canalización y cumplimiento de sanciones.



Sistemas de registro de información



Se debe registrar la información conforme a los siguientes requerimientos:



Se deberá elaborar un registro de las personas infractoras o probables infractoras.



Se deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normatividad del Registro Nacional de Detenciones.



Se deberá contar con una herramienta que sistematice y analice la información de todas las etapas del proceso de Justicia Cívica.



Se deberá contar con un sistema que permita identificar a las personas reincidentes.



Se deberán realizar reuniones periódicas con la policía para intercambiar y analizar información.



El Juez Cívico deberá actualizar la información sin exceder el lapso establecido de 36 horas.





Modalidad itinerante



El facilitador debe prestar el servicio de Modalidad itinerante:



Se deberá contar con jueces itinerantes, que se encargarán de visitar comunidades alejadas al juzgado cívico para la prestación de sus servicios.



Se deberá coordinar con representantes y/o delegados municipales para dar difusión al funcionamiento de la Justicia Cívica.



Se deberán difundir los servicios de Justicia Cívica a través de medios impresos, espacios físicos, pláticas, conferencias, reuniones comunitarias, páginas oficiales y redes sociales del ayuntamiento.

La estructura interna del Juzgado Cívico se definirá con base en la realidad de cada municipio, buscando garantizar que se cumplan todas las funciones anteriormente descritas.

Fuente: 'Modelo Homologado de Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad



Fuentes

1. Modelo Homologado de Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad
2. Guía I Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Elaboración de Diagnóstico y Plan de Implementación
3. Guía II Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Adecuación Normativa e Infraestructura Municipal
4. Guía III Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Implementación de Audiencias Públicas
5. Guía IV Implementación de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México: Medidas para Mejorar la Convivencia Cotidiana



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS



MORELOS

— LA TIERRA QUE NOS UNE —

GOBIERNO DEL ESTADO

2024 - 2030

